

Expediente: 2046/06
Carátula: SUC. GOMEZ EMILIO HIGINIO C/ EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L. Y OTROS S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, EMILIO HIGINIO-CAUSANTE
900000000000 - SUC.GOMEZ, EMILIO HIGINIO-CAUSANTE
30716271648512 - GARESE, HORACIO EDUARDO-DEMANDADO/A
900000000000 - BITAR, JORGE WADI-DEMANDADO/A
20222633428 - EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L., -DEMANDADO/A
23112392769 - RODRIGUEZ DE GOMEZ, CONCEPCION DEL VALLE-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2046/06



H102325284781

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: SUC. GOMEZ EMILIO HIGINIO c/ EL ESTE DE SAN JOSE S.R.L. Y OTROS s/ NULIDAD.
EXPTE. N° 2046/06

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PADILLA, RENE EDUARDO - 22/11/2024 08:58OTROS -
POR: PADILLA, RENE EDUARDO - 22/11/2024 08:49

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- Téngase presente la licencia otorgada por el Colegio de Abogados de Tucumán al letrado Rene Eduardo Padilla desde el 16/10/2024 al 24/10/2024 y 29/10/2024 al 11/11/2024.
- Por contestada a la parte demandada El Este de San José SRL el traslado de expresión de agravios conferido. Elévese la causa al Tribunal Superior. Sirva la presente de atenta nota de remisión. MBT.

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.